

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6652 *HOSPITAL RECOLETAS DE CASTILLA LEÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOPRACO SALUD, S.L.U.
CENTRO CLÍNICO LAGUNA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante la "Ley"), se hace público que, en fecha 28 de septiembre de 2022, el socio único de Sopraco Salud, S.L.U., y los socios de Centro Clínico Laguna, S.L., en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único y a la Junta General Extraordinaria de socios, respectivamente, han aprobado la fusión por absorción de Sopraco Salud, S.L.U. y de Centro Clínico Laguna, S.L. (Sociedades Absorbidas) a favor de Hospital Recoletas de Castilla León, S.L.U. (Sociedad Absorbente), en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los administradores únicos de ambas sociedades en fecha 15 de septiembre de 2022.

Por medio de la referida operación de fusión por absorción, Sopraco Salud, S.L.U. y Centro Clínico Laguna, S.L. (Sociedades Absorbidas), se extinguirán, mediante su disolución sin liquidación, produciéndose la transmisión en bloque y por sucesión universal de su patrimonio a favor de Hospital Recoletas de Castilla León, S.L.U. (Sociedad Absorbente).

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Valladolid, 18 de octubre de 2022.- La persona física designada por la mercantil Grupo Hospitalario Recoletas, S.L.U. para desempeñar el cargo de administrador único de las sociedades Hospital Recoletas de Castilla León, S.L.U., Sopraco Salud, S.L.U. y Centro Clínico Laguna, S.L., Don Amando Julio Rodríguez Gutiérrez.

ID: A220041469-1